



# ENLACE

INFORMATIVO SINTRAEMSDS NACIONAL



Síguenos



Sintraemsdes Nacional

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2024

**A partir del primero de enero de 2025**

## **EPM suspenderá servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en todo Quibdó**

La Junta Directiva de Sintraemsdes Quibdó, que agremia a los trabajadores de la empresa Aguas del Atrato, filial de EPM, en la capital del Chocó, alertó esta semana al gobierno nacional acerca de la situación que viven los más de 200 trabajadores, ante el cierre de operaciones de la empresa, por finalización de su contrato.

**“Hacemos un llamado al gobierno nacional para que a través de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, establezca una estrategia que garantice la prestación de los servicios a toda la población de Quibdó, así como la estabilidad de los trabajadores, pues a solo 7 días de la finalización de operaciones de la empresa Aguas del Atrato, filial de EPM, no se ha definido cuál será el futuro de la prestación del servicio”,** señaló Tahiri Machado, presidenta a la subdirectiva sindical.

Juana Eudocia Mayor, trabajadora operaria del servicio de aseo en la capital del Chocó, señaló que la empresa ya les informó que su contrato finaliza el 31 de diciembre, pero desconocen qué empresa asumirá esas



labores y si contará o no con trabajo a partir del primero de enero. “Yo me siento muy triste porque con el trabajo se tiene cómo dar le sustento a los hijos: yo le pido al gobierno que se soluciona antes del 31”, señaló la trabajadora.

Nixon Mosquera, vicepresidente de la subdirectiva Sintraemsdes en Quibdó, precisó que además la empresa filial de EPM abandona las operaciones en la ciudad, dejando una importante labor social sin realizar, y que esa inversión

hace parte de los compromisos contractuales que se establecen con ese tipo de empresas y que no se cumplen, por preocuparse exclusivamente de obtener sus dividendos.

A la fecha los trabajadores y la ciudadanía esperan una respuesta ya sea de la Superintendencia de Servicios Públicos, como del Ministerio de Vivienda, el Ministerio del Trabajo o del presidente mismo.

